



## RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA: 02/21 “APOYO PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS (COMPONENTE 1)”. CONSIDERACIONES

1.- Que el día viernes 21 de mayo de 2021, se publicó la Convocatoria **N.º 02/21 APOYO PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS (COMPONENTE 1)**, en las páginas web de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, en las siguientes direcciones electrónicas [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat) y <https://www.gob.mx/comisionambiental> respectivamente.

2.- Que en los numerales 3 y 12 del apartado **IV.- Requisitos de la Convocatoria** de la Convocatoria **N.º 02/21 APOYO PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS (COMPONENTE 1)**, se dieron a conocer a los interesados los datos de contacto del funcionario que podría proporcionar cualquier información relativa a dicha Convocatoria; recibándose un total de una (1) propuesta.

3.- Que el día **miércoles 2 de junio de 2021**, a las 18:00 horas, se cerró la recepción de propuestas, conforme a lo establecido en el apartado **IV.- Requisitos de la Convocatoria, numeral 8.- PLAZO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS SUJETAS A EVALUACIÓN (R. 31 inciso k) y FECHAS EN QUE SE DARÁ A CONOCER LA PROPUESTA GANADORA. (R 31 inciso o)**; recibándose únicamente 1 (**una**) propuesta para el desarrollo del Proyecto, misma que se cita la siguiente tabla:

No	Proponente	Propuesta económica
1	CAPSUS S.C. y Promosoluciones en Fulfillment, S.A. de C.V., representada por CAPSUS, S.C.	\$5,697,920.00 (cinco millones seiscientos noventa y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)





4.- Atento a la propuesta recibida, se continuó con la revisión de los requisitos de procedencia establecidos en la Convocatoria.

Con base en lo anteriormente expuesto se determina lo siguiente:

**PRIMERO. - DECLARAR GANADOR a CAPSUS S.C. y Promosoluciones en Fulfillment, S.A. de C.V., representada por su representante común CAPSUS, S.C.** al cumplir con todos los requisitos correspondientes a la **APOYO PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS (COMPONENTE 1).**

**SEGUNDO.** - Publicar la presente determinación en las páginas web de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, en las siguientes direcciones electrónicas [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat) y <https://www.gob.mx/comisionambiental>, respectivamente.

**TERCERO.** - La presente determinación rige a partir de la fecha en que se publique en términos de lo señalado en el punto que antecede.

**DR. J. VICTOR HUGO PÁRAMO FIGUEROA**  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE**  
**VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE**  
**MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN MI**  
**CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ**  
**TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 1490 “PARA APOYAR LOS**  
**PROGRAMAS, PROGRAMAS Y ACCIONES AMBIENTALES DE**  
**LA MEGALÓPOLIS”.**

/LFLF/IPV

